



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01079582- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Agustina Lucia ROMERO (DNI. 37315638), solicita una excepción para realizar las prácticas profesionales de la carrera de Farmacia (plan 2007), de ambos cuatrimestres en el Laboratorio de Hemoderivados, sin tener regular la asignatura Farmacoquímica II; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por la docente responsable de la asignatura Practicando Profesional;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante Agustina Lucia ROMERO (DNI. 37315638) en cuanto a que se le permita realizar la inscripción para el cursado de la asignatura Practicando Profesional de Farmacia (plan 2007), sin tener las correlativas correspondientes, atento a lo aconsejado por la profesora responsable de la mencionada asignatura. -

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -

